



FORMACIÓN DE LAS ÉLITES SOCIALES NOVOHISPANAS EN UNA SOCIEDAD MESTIZA (S. XVI)

María Vicens Hualde

Universidad Autónoma de Madrid, España

Recibido: 26/02/2025

Aceptado: 12/04/2025

RESUMEN

El presente artículo analiza la formación de las clases dirigentes en la Nueva España durante el siglo XVI. Unas élites en las que se refleja el mestizaje que impregnaba toda la sociedad novohispana, más allá del aspecto étnico, abarcando también las formas de gobierno, modos de producción, técnicas de construcción, y la creación intelectual y artística. El estamento nobiliario que se formó en Indias tuvo un importante componente indio y mestizo, al reconocer la Corona a los nobles locales sus privilegios, equiparándolos a los de la nobleza peninsular, y favorecer los matrimonios interraciales. En cuanto a las elites gobernantes, la doble república de indios y españoles buscó la conservación del gobierno de los naturales por sus propios líderes, lo que ayudó a preservar los dirigentes indígenas, conviviendo con los oficiales peninsulares.

PALABRAS CLAVE: Nueva España; élites; mestizaje; siglo XVI.

FORMATION OF THE NOVOHISPANIC ELITES IN A MESTIZO SOCIETY (16TH CENTURY)

ABSTRACT

This article analyzes the formation of the ruling classes in New Spain during the 16th century. These elites reflected the mixed race that permeated all of New Spain society, beyond the ethnic aspect, and also encompassed the forms of government, modes of production, construction techniques, and intellectual and artistic creation. The nobiliary estate that was formed in the Indies had an important Indian and mestizo component, as the Crown recognized the privileges of the local nobles, equating them to those of the peninsular nobility, and favored interracial marriages. As for the ruling elites, the dual republic of Indians and Spaniards sought to preserve the government of the natives by

their own leaders, which helped to preserve the indigenous leaders, coexisting with the peninsular officials.

KEYWORDS: New Spain; elites; mestizaje; 16th century.

María Vicens Hualde. Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid. Autora de libros, entre los que se destacan *De Castilla a la Nueva España. El marqués de Villamanrique y la práctica de gobierno en tiempos de Felipe II* (Valencia, Albatros, 2021), *Juana de Zúñiga o la primera nobleza castellana en América* (Colección “1521, un atado de vidas”, n. 12. Universidad Nacional Autónoma de México, 2021). Cuenta, además, con otras publicaciones en formato de capítulos de libros y artículos en revistas académicas. Ha presentado comunicaciones en congresos y seminarios, conferencias, docencia como profesora invitada en Universidad Complutense de Madrid y Pontificia Universidad Católica de Lima. Cuenta con antecedente en organización de congresos y seminarios, participación de varios proyectos de investigación. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista *Tiempos Modernos*.

Correo electrónico: mvicensh@gmail.com

ID ORCID: 0000000327324761

FORMACIÓN DE LAS ÉLITES SOCIALES NOVOHISPANAS EN UNA SOCIEDAD MESTIZA (S. XVI)

Introducción

El presente artículo estudia el proceso de formación de las clases dirigentes en la Nueva España durante el siglo XVI. Unos grupos privilegiados en los que se reflejó el mestizaje que impregnaba toda la sociedad novohispana y que se plasmaría en múltiples aspectos, más allá de lo puramente étnico, abarcando también las formas de gobierno, los modos de producción, las técnicas de construcción, la creación intelectual y artística. Resulta necesario resaltar que en este caso se va a aludir únicamente a las élites sociales y al proceso de su formación en época tan temprana como el siglo XVI. Por tanto, no se pueden extrapolar los resultados a otros grupos sociales o a períodos más tardíos, ya que la situación sufrió diversos cambios a lo largo de todo el período virreinal.

La Nueva España se formó como una integración de dos comunidades muy diferentes pero que convivieron y se entremezclaron a todos los niveles, resultando el mestizaje algo característico de toda la sociedad en la que convivían indios y españoles. Ante todo, conviene desterrar una visión muy generalizada de los indígenas como un colectivo uniforme, que por razón de su raza quedaba igualado en la pobreza, al igual que los españoles tampoco conformaban un estrato homogéneo. En ambos casos la posición de cada individuo quedaría determinada por su situación económica y social. Del mismo modo, en lo que se refiere a los estamentos más privilegiados en la Nueva España se configuró una comunidad dual en la que convivieron ambas élites que, a pesar de otras obvias diferencias, como la etnia y la cultura, compartían algunos principios como el honor o la riqueza, conceptos que en cierto modo contribuían a homogeneizarlas como grupo. Así, interesa examinar los puntos de coincidencia o divergencia entre quienes ostentaban una situación social relevante, por prestigio y reconocimiento público.

En lo que se refiere al estamento nobiliario, el que se formó en Indias tuvo un importante componente indio y mestizo, al reconocer la Corona a los nobles locales sus privilegios equiparándolos a los de la nobleza peninsular, al tiempo que se animaba a los matrimonios interraciales.¹ En lo que respecta a los mandatarios, la fórmula elegida para la administración de las nuevas tierras, plasmada en la doble república de indios y españoles, iba dirigida a conseguir la conservación del gobierno de los naturales por sus propios dirigentes, lo que ayudó a preservar las figuras de los jefes indígenas conviviendo con los oficiales reales llegados de España.

Otro rasgo distintivo de la sociedad novohispana fue la movilidad social, especialmente en el período al que se alude. Numerosos españoles alcanzaron en Nueva España un *status* que nunca hubieran soñado en la península, mientras que el afianzamiento de los cabildos indios dio lugar a una nueva aristocracia avalada por el cargo que ostentaban sus titulares. También la educación ejerció como ascensor social, especialmente con la labor de los colegios, los seminarios y la universidad.

Examinando élites sociales, resulta ineludible una mención, aunque sea brevemente, a la corte novohispana. A imagen de la del rey en Madrid, la corte en Nueva España se articuló en torno al virrey. El núcleo cortesano lo iba a formar el numeroso séquito de familiares, criados y allegados que acompañaba al virrey, mientras que el lugar de la nobleza lo ocuparían los descendientes de conquistadores, terratenientes, mineros y grandes encomenderos. El virrey sería allí la fuente de la gracia y distribuidor de mercedes. Una liberalidad que sus criados y allegados esperaban como recompensa por haberle acompañado a tan remoto destino, mientras que los principales de la sociedad novohispana, como residentes en aquella tierra reivindicaban su derecho a la preferencia en el reparto de oficios y mercedes.

También se equiparaban al estamento nobiliario los principales oficiales reales de la administración de justicia y hacienda y los criados que el virrey llevaba en su séquito desde España, según afirmaba Pablo de Laguna

“Criado del virrey de México es lo propio que su señor en España, porque en aquella tierra no hay más rey que el virrey y los condes y marqueses son sus criados y los oficiales reales, y los Grandes son los oidores, alcaldes de corte, etc. No parezca esta

¹ Tanto las instrucciones de Isabel la Católica a Ovando de 1503, como la real cédula de enero 1514 emitida por el rey Fernando, instan a las autoridades de Indias a fomentar el matrimonio entre españoles y naturales, mediante el sacramento de la Iglesia católica.

similitud género de exageración, porque en cuanto toca a estimación y trato, real y verdaderamente en su tanto es la pura verdad”.²

La lejanía de la península proporcionaba una especial relevancia a todos los aspectos que implicaran la imagen, la apariencia, el ceremonial, la representación de cara a los espectadores de ese teatro público, pues estaba en juego la percepción de la figura del virrey como imagen del rey, de modo que las formas y rituales, el ceremonial que rodeaba a su figura adquirirían un papel fundamental como expresión del poder. Del mismo modo, el mero hecho de frecuentar la corte proporcionaba un prestigio social, tanto mayor cuanto más cercano a la figura del virrey. Por eso todos cuantos tenían aspiraciones de ascenso, por muy lejanos que estuvieran sus lugares de residencia, procuraban acercarse de algún modo a la corte en un intento de recibir las mercedes que pudieran derivarse de esa proximidad. En este sentido, la importancia de la visibilidad externa dotó de singular interés a la consecución de signos como los escudos de armas, los títulos o los hábitos de órdenes, todos ellos objetos de deseo por parte de los pretendientes a formar parte de las élites.

Por último, es imprescindible resaltar que en la Nueva España la adscripción étnica quedó muy difuminada. Lo que devendría determinante, en cambio, era el concepto de “calidad”, como pertenencia a un estamento, donde la raza a menudo se apreciaría como irrelevante. Surge así un interesante debate, el de “raza *versus* calidad”. El concepto de raza ha sido más utilizado por la historiografía anglosajona -y especialmente estadounidense- tan preocupada siempre por las cuestiones raciales. Esta vertiente halló una cierta justificación a partir de las pinturas producidas en el siglo XVIII, cuando la Ilustración emprendió la clasificación de todos los seres vivos por especies y surgieron los llamados “cuadros de castas”, que alcanzaron una gran difusión. Este es otro término que también induce a error. Según el diccionario, la casta es un colectivo social y étnico que impone la endogamia, donde uno nace y vive hasta su muerte, ejerciendo profesiones que son asignadas a sus individuos en función de su pertenencia al grupo. Tal definición respondería al caso de la India, pero de ningún modo podría aplicarse a la sociedad novohispana donde no se produce la segregación, sino que, por el contrario, lo que impera es la mezcla y un gran contacto entre los distintos componentes de una comunidad en la que “ni siquiera se podría hablar de

² Instrucción dada al marqués de Montesclaros por Pablo de Laguna, presidente del Consejo de Indias. 14 de enero de 1603. HANKE, v. II, pp. 267-272.

tolerancia, porque lo que primaba era la indiferencia” (GONZALBO AIZPURU, 2017: 52).

Matrimonio y mestizaje

Comenzando por el concepto clásico de mestizaje, el referido a la etnia, tras la llegada de los primeros españoles a América la reina Isabel intentó por todos los medios evitar el amancebamiento y animó al casamiento interracial, dando instrucciones para que “asimismo procure que algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias, e las mujeres cristianas con algunos indios”.³ Si bien es cierto que se celebraron enlaces de españoles con indias no fue tan frecuente el caso contrario. Esto fue debido, en primer lugar, a que el número de mujeres llegadas de España era muy inferior al de hombres, y en segundo lugar a que los indígenas varones, especialmente los nobles, preferían esposas formadas en las tradiciones de sus ancestros.⁴ Los hispanos, en cambio, buscaron activamente el casamiento con naturales pertenecientes a la nobleza. El célebre cuadro “Matrimonios de Martín de Loyola con Beatriz Ñusta y Juan de Borja con Lorenza Ñusta de Loyola”, aunque referido al virreinato del Perú, nos muestra de modo excepcional ese concepto de élites mestizas por matrimonio, porque para los peninsulares, desde el primer momento de los conquistadores, el casarse con hijas de nobles les confería un sentimiento de clase, de incardinación y de pertenencia a la aristocracia de las nuevas tierras.

En las familias novohispanas de etnia mixta se crearon firmes lazos entre razas y la legitimación de los hijos por matrimonio normalizó las relaciones interraciales, dando lugar a una gran variedad de mezclas. Por otra parte, era frecuente que un mismo individuo se definiera a sí mismo o fuera considerado por los demás como español, indio o mestizo, en diferentes momentos según su conveniencia: indios para evitar pagar los elevados derechos parroquiales impuestos a las castas y a los españoles o para eludir a la Inquisición, pero mestizos para sustraerse al pago del tributo real. Incluso en un mismo documento los distintos testigos podían describir al interesado como

³ Instrucción al gobernador Juan de Ovando. Zaragoza, 29 de marzo de 1503. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente general, 418, libro 1.

⁴ En las décadas de los años 30 y 40 del siglo XVI se fundaron colegios destinados a la educación de las hijas de la nobleza indígena. Sin embargo, no tuvieron demasiada aceptación y pronto fueron abandonados y, de hecho, en 1545 ya habían desaparecido. La causa puede deberse a esta tendencia de los jóvenes indios nobles, que preferían contraer matrimonio con muchachas educadas según las costumbres prehispánicas.

perteneciente a diversos grupos. De este modo se produjo también una movilidad social a través de la etnia, ya que en tres o cuatro generaciones se podía pasar de abuelo indígena a nieto español, condición que daba acceso a otras oportunidades y derechos.⁵ Por tanto, en la determinación de la calidad de un individuo no primaban tanto sus antepasados como la imagen externa y el reconocimiento social que recibía. El resultado fue que en el transcurso de un par de siglos se volvió prácticamente imposible encontrar individuos sin mezcla. Incluso en lo que respecta al caso de los criollos, fue necesaria la inmigración permanente de peninsulares para conservar esa cierta imagen de los indios como descendientes de españoles en los que se presumía un origen castellano puro.

Los españoles

La movilidad social fue también una constante entre los hispanos. La aspiración de pertenecer a las élites fue compartida -con desigual fortuna- por cuantos buscaban su destino en el “nuevo mundo”. No obstante, en este grupo se produce una suerte de dualidad en los comportamientos, mostrando rasgos más modernos en el aspecto económico a través de la diversificación de actividades, frente a una mentalidad más tradicional en cuanto al estilo de vida y sistema de valores. Desde los primeros conquistadores fue una constante la aspiración de conseguir carta de nobleza y un escudo de armas, aunque no siempre iban de la mano el blasón y la concesión de hidalguía.⁶ A finales del XVI el grupo de los beneméritos -hijos de conquistadores- y encomenderos comenzó a experimentar un declive dando paso a una nueva clase compuesta por comerciantes, terratenientes, mineros y letrados, muchos de ellos ya de origen criollo. Estas categorías emergentes perseguirán también el ansiado prestigio intentando conseguir títulos nobiliarios y hábitos de órdenes militares.

En este proceso de creación de clases dirigentes destacan los encargados de administración de justicia -oidores, oficiales de las audiencias- y los titulares de cargos administrativos, también muy ligados por vínculos de parentesco y amistad. La

⁵ “Los indios que lograban evadir sus cargas y ser considerados mestizos, no tardaban en inscribir a sus hijos como castizos y no era difícil que tuvieran nietos registrados como españoles”. (GONZALBO AIZPURU, 2017: 53)

⁶ Tal es el caso de Lorenzo Juárez, quien en 1531 solicitó un escudo de armas y una hidalguía. Si bien se le concedió la primera petición, se le negó la segunda, diciendo “ponga estas armas, la hidalguía no ha lugar”, lo que muestra que eran diferentes categorías de concesión. (LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, 2017: 38)

burocracia americana gozaba de una gran autonomía y los oficiales eran muy celosos de las prerrogativas de su profesión. Estos funcionarios constituían un verdadero grupo de interés, comparable a la aristocracia territorial o a las élites urbanas. A pesar de las prohibiciones plasmadas en las cédulas reales, fueron muchos los oidores y oficiales que buscaron afianzar su ascenso social por vía de enlace con hijas de ricos terratenientes, mineros, encomenderos y comerciantes, grupos de creciente influencia económica que adquirieron una enorme relevancia. Algunos casos adquirieron una notoriedad añadida al desembocar en crisis política, como ocurrió con los oidores Pinedo y Villavicencio de la audiencia de la Nueva Galicia, quienes desafiaron al virrey marqués de Villamanrique que intentaba hacer valer las cédulas reales de prohibición de los matrimonios de oficiales.⁷ La crisis desembocó en 1589 en la llamada “pequeña guerra de Guadalajara” y la posterior destitución del virrey.⁸

Gracias a las fortunas acumuladas con las minas o las transacciones comerciales estos nuevos ricos orientaron sus intereses hacia la compra de tierras que les proporcionarían el prestigio y reconocimiento, determinado en primer lugar por el poder que les confería el control de una numerosa mano de obra y en segundo término porque muchos de ellos emprendieron cultivos de gran valor comercial como la grana cochinilla, el añil o el cacao. Simultáneamente, casi todos estos “advenedizos” intentaron conseguir la creación de mayorazgos vinculando sus bienes para sus herederos. En todos estos grupos se encuentra un elemento común que refiere esa mentalidad tradicional, ya que encaminaron el siguiente paso hacia el reconocimiento de su hidalguía a través de la consecución de un hábito de una orden militar o la adquisición de un título nobiliario, fuese mediante la compra o bien por matrimonio.

Los conquistadores por su parte procuraron también un ascenso social por medio del enlace con las nobles indias. En las informaciones de méritos de servicios que elevaban al rey para obtener sus mercedes se mencionaba el estar legítimamente casado con india noble como una de las condiciones que sumaba merecimientos al peticionario (MURIEL, 2017: 10). Los monarcas, por su parte, correspondieron a estos memoriales concediendo blasones, dando o confirmando posesiones de tierras y otorgando otras

⁷ Esta prohibición pretendía impedir que los oficiales reales establecieran lazos con los ricos propietarios de la zona, a fin de preservar su independencia y ecuanimidad en el ejercicio de sus oficios.

⁸ El contencioso con los oidores y sus consecuencias políticas está recogido en (VICENS HUALDE, 2021: 245 y ss.)

gracias. De tal manera que estos nuevos nobles obtendrían por casamiento un cacicazgo con los beneficios correspondientes, como un escudo de armas que añadía dignidad a su casa, además de otros privilegios como percibir tributos, estar exentos de pagarlos y de todo servicio personal y poseer grandes extensiones de tierras.

La mayoría de los primeros hidalgos que llegaron a la Nueva España lo hicieron como militares, conquistadores y descubridores. Al asentarse en los recién adquiridos territorios les fue encomendada la organización de los cabildos con el consiguiente reparto de cargos, una situación que además les facilitaba la concesión de tierras y encomiendas. Estos capitanes de frontera consiguieron un poder muy considerable, se instalaron en sus propiedades del norte como auténticos empresarios de milicia, invirtiendo en negocios como las minas de Zacatecas y manteniendo compañías de soldados a sus órdenes. De tal modo se creó una élite tanto económica como castrense que a menudo entró en conflictos de jurisdicción con el virrey de turno. Nombres de ilustres soldados como Miguel Caldera, Francisco de Urdiñola, Vicente Zaldívar, Jerónimo de Orozco, Alonso López de Lois o Francisco de Avellaneda son ejemplos de carreras ascendentes a partir de las armas.

Un caso paradigmático sería el de Rodrigo del Río de Losa. Nacido en 1536 en La Puebla de Arganzón, de una familia de hidalgos, en 1558 con 23 años viajó a las Indias y apenas unos meses después de su llegada fue reclutado para la malparada jornada de La Florida. Entre 1563 y 1567 acompañó a Francisco de Ibarra en su avance hacia el norte, destacando como un gran soldado.⁹ De 1568 a 1580 fungió como capitán, organizando expediciones punitivas contra los indios guerreros chichimecas. Descubrió y pobló las minas de Santa Bárbara y Coneto, fue nombrado alcalde mayor de Indé, Nombre de Dios y Sombrerete, compaginando sus responsabilidades con la explotación de minas y estancias de ganado mayor. En 1580 sustituyó a Orozco como teniente general de la Nueva Galicia y jugó un papel definitivo como pacificador en la guerra chichimeca. Allí se ganó el respeto y la admiración de cuantos le conocieron, que le describían como “buen soldado y el mejor arcabucero del campo” (OBREGÓN, 1584: 59). El conde de Monterrey consideraba que “ha dejado grande opinión, [...] gran cristiano y muy devoto y pío, limosnero y de mucha virtud en sus costumbres [...] lo

⁹ “[...] Antonio Sotelo de Betanzos, que vino de la ciudad de México a servir a Su Majestad juntamente con Rodrigo de Río, Salvador Ponce, Hernando Ramón y otros buenos y escogidos soldados [...]” (OBREGÓN, 1584, libro 1: 51)

tenga por capaz de cualquier cargo de gobernador de los que pueda henchir un caballero”.¹⁰ Al retirarse de su carrera militar había atesorado una enorme fortuna gracias a la actividad minera, tierras y haciendas de ganado.¹¹ Su finca de Santiago, cerca de San Juan de Mezquital, contaba con multitud de sirvientes y era centro de recepción de amigos e invitados que disfrutaban de la generosa hospitalidad de su dueño. Estaba rodeada de extensos pastos, huertas de frutales, bodega y fábrica de vino, una presa de agua y cuatro hornos de fundición de plata. A lo largo de su trayectoria fue recibiendo mercedes reales, comenzando por el hábito de la orden de Santiago que le fue concedido el 14 de septiembre de 1588, y el nombramiento de gobernador de Nueva Vizcaya 1589. En 1598 fue investido comendador de la orden de Santiago y en el mismo año el Consejo de Indias incluía su nombre entre los propuestos para ocupar el puesto de gobernador en La Habana. Así, su vida es una muestra del ascenso social y económico logrado a través de la carrera militar.

La nobleza india

La formación de la Nueva España fue un caso muy especial, porque no puede hablarse en realidad de una conquista por los españoles (sería impensable que apenas quinientos hombres se impusieran a un imperio de casi ocho millones de personas). En realidad, fue el producto de una audaz e ingeniosa política de pactos y alianzas de Cortés con los pueblos locales -sobre todo tlaxcaltecas, totonacas y cholultecas- consiguiendo atraerlos para su causa en contra de la opresión del imperio mexica y la Triple Alianza. En este sentido contamos con un valioso testimonio plasmado en el llamado Lienzo de Tlaxcala, códice que narra los episodios de la llegada de los españoles no desde la perspectiva española o mexica, como es habitual, sino de los tlaxcaltecas (BUENO BRAVO, 2010). En él se refleja una realidad diferente a la habitual, ya que ellos nunca se vieron a sí mismos como sometidos o conquistados por los españoles, sino como vencedores de los mexicas. A lo largo de sus ochenta láminas se relatan muchas batallas incluyendo la conquista en Pánuco, Baja California y Jalisco. Pero quizá lo más relevante es que refiere la guerra contra Tenochtitlan como una gran

¹⁰ Carta del virrey conde de Monterrey a Felipe II, México 1 de agosto de 1597. AGI, México 23, n. 83.

¹¹ Baste decir que en solo en 1586 marcó con su hierro 42 000 becerros, y en 1604 vendió en una sola operación 60 000 reses. Sin duda era uno de los hombres más ricos y poderosos. Poseía 150 000 hectáreas de tierras, en 1603 la caja de la villa de Zacatecas le reclamaba 6380 pesos de alcabala lo que correspondería a unas ventas por valor de 319 000 pesos (FOIN, 1978: 206-208).

alianza mesoamericana en colaboración con los españoles. A partir de ahí, el emperador reconoció desde el principio la deuda que tenía con sus nuevos y leales vasallos, a los que premió con beneficios especiales.

Las élites indias fueron protagonistas de una gran movilidad y en absoluto se identifican como víctimas pasivas. La Corona española consideraba a la nobleza como una clase social de interés político y tuvo gran interés en conservar los derechos del estamento *pipiltin*, pues a través de ellos era más fácil ejercer la autoridad sobre el pueblo. Así pues, se reconocieron y conservaron sus privilegios y recibieron el mismo estatus jurídico de los nobles hijosdalgo de Castilla. De este modo la aristocracia india ejerció su liderazgo y reivindicó los privilegios que su calidad de nobles y aliados les confería. También para los españoles representaba una enorme ventaja para sortear el escollo que les suponía su desconocimiento del medio, sus tradiciones e idiomas, así como el carácter y singularidades de los naturales. El *tecutli* o señor indígena fue el intermediario imprescindible en esta relación, teniendo a su cargo la autoridad sobre la población nativa. La consideración de su *status* quedó condicionado a su conversión a la fe católica y la expresión de obediencia al rey.

Sin embargo, la Corona debía mantenerse como poder centralizador, por lo que no podía permitir la existencia de señoríos personales, ni por parte de los conquistadores y sus descendientes, ni que los antiguos gobernantes, los principales y sus sucesores se identificaran como señores. De ahí que el término *tecutli* (señor) se fuera borrando mientras se imponía paulatinamente otro nuevo importado del Caribe, el de *cacique*, “porque así conviene a nuestros servicios y preeminencia real[...], y sólo puedan llamarse caciques o principales”.¹² Así, tras la fase inicial la nobleza volvió a asumir responsabilidades gubernamentales, de modo que los *tlatoani* asumieron el cargo de gobernador ejerciendo el poder desde los cabildos indígenas.

Los caciques tenían principalmente tareas gubernativas, judiciales y fiscales en las cuales eran ayudados por los principales. Estas funciones fueron modificadas a mediados del siglo XVI cuando se introdujo el régimen municipal en los pueblos indígenas. Al nombrarse alcaldes y gobernadores que desempeñaban funciones de gobierno y justicia aparentemente los quedaban únicamente a cargo de lo concerniente a fiscalías y en ocasiones el ser gestores de servicio personal. Sin embargo, en la práctica

¹² Real cédula de 26 de febrero de 1538, recogida en Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias (en adelante RLRI), Libro VI, Tít., VII, Ley 5.

siguieron conservando el mando, ya que la elección de los cargos municipales recayó generalmente en los caciques. La burocracia indígena se convirtió en un medio de ascenso social, ya que su situación les facilitaba el acceso a otros oficiales con quienes establecer relaciones y acordar bodas para sí o sus descendientes, de manera que intensificaran su poder e influencia (ALBERRO, 2019: 54).

Los conquistadores procuraron a menudo casar con las nobles y cacicas indias. En los numerosos memoriales que elevaron al rey para obtener sus mercedes se mencionaba como un mérito el estar legítimamente casado con una india noble.¹³ A cambio recibieron dádivas en forma de escudos de armas, tierras, percepción de tributos y jurisdicción sobre pueblos.

Otro elemento relevante en cuanto a la asimilación de las élites indianas con la nobleza peninsular es su admisión en las Órdenes Militares ya que, a diferencia de los moriscos, el origen indio no fue excluyente para entrar en dichas instituciones.¹⁴ La equiparación de los indios nobles con los cristianoviejos favoreció los otorgamientos de hábitos, lo que a su vez impulsó la celebración de matrimonios, la distinción social y la fidelidad de la nobleza india al monarca.

Por otra parte, estas familias a menudo adoptaron los usos y costumbres de los españoles. Según narraba el propio Hernán Cortés refiriéndose a Isabel Moctezuma, cuando la dama conoció la forma de vida de los nuevos colonizadores quiso "vivir como viven los españoles y mujeres de nuestra nación, que están casados en estas partes".¹⁵ Del mismo modo se aplicaron a conseguir los símbolos de preeminencia que suponían prestigio en la sociedad española, como el uso del “don” o “doña”, poder portar armas o montar caballo, los hábitos de órdenes militares, blasones y títulos nobiliarios, reconocidos a partir de la titularidad de sus cacicazgos. Todo ello supuso que aprendieran a desenvolverse con soltura en el intrincado mundo de la administración, la clientela y la consecución de mercedes.

Obviamente, también entre la aristocracia india había diferentes estratos, siendo el más alto el de quienes estaban emparentados con el emperador Moctezuma o algunos

¹³ “Don Diego Muriel, vecino de Puerto Rico, al pedir mercedes al rey, dice que el obispo don Sebastián Ramírez del Fuenleal le prometió y dio grandes mercedes a cambio de su enlace con la cacica doña Mariana, cuyos padres habían prestado importantes servicios a los españoles”. (MURIEL, 2001: 10)

¹⁴ En 1697 se reconocía la condición privilegiada de los caciques, “equiparando por completo a la totalidad de la población indígena con la española cristianovieja, y por tanto confirmándose que no eran una raza manchada”. (HERREROS MOYA, 2014: 295-298).

¹⁵ Donación de tierras a doña Isabel de Moctezuma por Hernán Cortés. AGI, Escribanía de cámara, 178.

otros reyes, como los de Tacuba o Tlaxcala.¹⁶ Los hijos de Moctezuma fueron recompensados con tierras, rentas en dinero, hábitos y otras gracias, en virtud de la determinación de su padre de someterse como el más fiel de los vasallos y poner su reino a disposición del rey de España, si bien es cierto que quienes más insistieron y tuvieron los medios económicos para hacer las necesarias reclamaciones se llevaron la mejor parte.¹⁷ El propio Hernán Cortés procuró compensar de alguna manera a las hijas de Moctezuma, doña Isabel y doña Marina en nombre del emperador, para “descargo de su Real Conciencia y la mía” cuando reconocía “porque de derecho les corresponde de su patrimonio y legítima [...] porque todo era del dicho Moctezuma, su padre”.¹⁸

La mencionada doña Isabel o princesa Tecuichpo, hija de Moctezuma, es el caso por antonomasia en cuanto a la utilización del casamiento como arma política, primero por parte de los mexicas y después por los españoles. Siendo niña, Tecuichpo había estado casada con el heredero, Cuitláhuac y al morir éste se desposó con el siguiente heredero, Cuauhtémoc. Viuda por segunda vez antes de los 18 años, la última emperatriz de los mexicas suponía una formidable baza en el juego del poder. Una vez bautizada con el nombre de Isabel, Cortés la casó en 1526 con su lugarteniente, Alonso de Grado, quien falleció poco después. El capitán volvió a considerar a la princesa un objetivo, hasta el punto de que quedó encinta del conquistador. Antes incluso de que diera a luz a su hija ilegítima, fue casada con Pedro Gallego de Andrada, con quien más tarde tendría otro hijo. Todavía contrajo unas últimas nupcias con Juan Cano Saavedra, con quien tuvo cinco hijos, cuyos descendientes iniciaron la genealogía de los duques de Miravalle. Cortés le cedió una encomienda a título personal como dote por la boda con Grado. Más tarde Isabel conseguiría otra por su matrimonio con Andrade, también encomendero de Izquiyquitlapilco. Felipe II le concedería el derecho a fundar

¹⁶ Juan de Cuéllar, uno de los soldados que llegó a México con Cortés, contrajo matrimonio con doña Ana, hija del señor de Texcoco y sobrina de Moctezuma. *Informaciones Juan de Cuéllar*, 1531. AGI, México 203, n.11.

¹⁷ Durante el primer cuarto del siglo XVI diversos miembros del linaje de Moctezuma consiguieron hábitos de órdenes militares: 1603, hábito de Alcántara a Fernando de Toledo y Moctezuma, sucesor directo de Juan Cano e Isabel Moctezuma; 1613 hábito de Santiago a Pedro Tesifón de Moctezuma, bisnieto de Moctezuma; 1620, hábito de Santiago a Diego Cano de Moctezuma, hijo de Juan Cano de Moctezuma; 1625 hábito de Santiago a Felipe Moctezuma de la Cueva, descendiente de Juan Cano e Isabel Moctezuma; 1625 hábito de Alcántara a Juan de Moctezuma Carvajal Toledo y Torres, hijo de Juan de Toledo Moctezuma, bisnieto de Isabel Moctezuma. (HERREROS MOYA, 2014: 289).

¹⁸ Donación de tierras a doña Isabel y doña Marina Moctezuma hecha por Hernán Cortés. AGI, Escribanía de cámara 178. (MURIEL, 2017: 15).

mayorazgo con los bienes vinculados a la sucesión, lo que provocó varios conflictos sucesorios entre sus numerosos hijos.

Otra figura reseñable es don Pedro Moctezuma, hijo de Moctezuma y por tanto heredero del imperio mexica, quien fue titular de un importante cacicazgo y fundó un mayorazgo. Envío a España a su hijo Diego Luis Moctezuma para alegar sus derechos ante el monarca. Don Pedro lo encomendó a la protección de Martín Cortés, alegando su falta de medios para sostenerlo durante el viaje y el marqués del Valle le aseguró su ayuda. Pero al llegar a Castilla la situación se complicó para Cortés y, en consecuencia, también para don Diego Luis, quien se vería desamparado y sin recursos. Don Pedro falleció haciendo en su testamento renuncia “de los derechos que pudiera tener a estos reinos”, para sí y sus descendientes. Tras la muerte de su padre don Diego Luis hubo de pasar aún innumerables vicisitudes y, a pesar de estar lastrado por su condición de hijo natural, al fallecer su hermano Martín finalmente se le reconocieron sus derechos como heredero del mayorazgo de Moctezuma, aunque hubieron de transcurrir once años en los cuales se vio privado de las rentas de los bienes. Poco a poco se fue instaurando el recelo de que los sucesores de Moctezuma acumularan excesivo poder y la Corona prometió a don Diego Luis que “en nombre de S.M. se le señalarían en España luego que llegase 100 mil ducados de renta anual y perpetua, y se le concedería Grandeza de Primera Clase y Llave de la Cámara”.¹⁹ Más allá de estas mercedes -que nunca llegó a ver en vida- quizá lo más significativo sería su enlace con una dama de la reina Ana de Austria, doña Francisca de la Cueva y Bocanegra, un matrimonio que unía definitivamente la más alta nobleza india con uno de los linajes más ilustres de Castilla, el de los duques de Albuquerque. De este enlace nació Pedro Tesifón Moctezuma de la Cueva, primer conde de Moctezuma y vizconde de Ilucan.

Existe, por último, un interesante personaje, don Diego de Mendoza Austria y Moctezuma, aunque la profusión de documentos sobre él ha suscitado sospechas sobre la veracidad de ciertos datos.²⁰ Diego de Mendoza, a quien se consideraba hijo de

¹⁹ Comentarios sobre las Tablas que hablan de.02356+6 la descendencia del emperador Moctezuma y las mercedes a la Casa de Moctezuma, 1740. AGI, México, 764, Recogido en (JIMÉNEZ ABOLLADO, 2008: 67).

²⁰ María Castañeda de Paz califica su figura de reelaboración histórica, fruto de los esfuerzos de sus sucesores para conseguir reconocimiento y prestigio. (CASTAÑEDA DE PAZ, 2017).

Cuauhtémoc,²¹ fue cacique y gobernante de Tlatelolco entre 1549 y 1562, tuvo una participación indirecta en las conquistas de Nuño de Guzmán y la pacificación en la guerra del Mixtón, tras el juicio de residencia fue destituido en 1560 para ser restituido poco después y, después de pasar por un nuevo proceso, siguió en el cabildo hasta su muerte. Sus sucesores fueron añadiendo sucesivamente diversos vínculos familiares, títulos, escudos de armas y mercedes de tierras, hasta conseguir que el discreto gobernante fuera reconocido como miembro del linaje de Moctezuma. Contrajo matrimonio con doña Magdalena de Mendoza Quaquauhpitahuac, cacica y descendiente de la casa regia de Tezozomoc. En 1562 Felipe II concedió a don Diego de Mendoza Austria y Moctezuma un escudo de armas para que quedara memoria de los servicios prestados por él en la conquista de la Nueva España. Este escudo resulta especialmente interesante gracias a la combinación de elementos indios y españoles que muestra en los motivos heráldicos. En la mitad de simbología indígena representa un águila flanqueada por un árbol de maguey y un arco y flechas de color anaranjado,²² frente a la otra mitad que ostenta las armas de los Mendoza con la leyenda *Ave Maria, gratia plena*. Don Diego pudo utilizar estos emblemas por el derecho que le otorgó el primer virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, quien le apoyó y favoreció a lo largo de su vida.

Los mestizos

Queda por mencionar la situación de los mestizos, que en realidad no son sino el resultado o consecuencia de lo visto anteriormente. Ante todo, conviene destacar que, así como el mestizaje con indígenas fue habitual y bien aceptado, no lo sería tanto con los negros. Y se podría afirmar que entre las élites sociales fue casi inexistente. Esta circunstancia sería probablemente atribuible a un problema de concepto, a la percepción de la raza negra asociada a la esclavitud, a diferencia de los indios que no podían ser esclavos, ya que jurídicamente eran vasallos de Castilla.

Los enlaces comenzaron desde los primeros contactos de los españoles con los naturales, como ocurrió con Xicotécatl, uno de los señores de Tlaxcala, que regaló su

²¹ En la “Crónica Mexicayotl” aparece como hijo de Zayoltzin, príncipe de Tlatelolco. En una carta que el virrey Mendoza escribe al rey hay comentarios que sugieren ser hijo de Cuauhtémoc, dato que ya aparece como cierto en los documentos a finales del XVII.

²² Casas señala como novedades la presencia del árbol de maguey cuando era más frecuente el nopal, y el color naranja que resulta ajeno a la heráldica clásica.

hija a Pedro de Alvarado, con quien tuvo dos hijos, Pedro y Leonor, comenzando un linaje mestizo de nobleza novohispana que perdura hasta la actualidad.²³

En los linajes señoriales era muy frecuente la condición de mestizo dada la cantidad de enlaces entre los indios de clases privilegiadas con hispanos. Muchos de ellos relegaron sus apellidos de origen y adoptaron nombres castellanos, dificultando muchas veces conocer su origen real. En el caso de españoles, ocurre también frecuentemente que cuando casaban con cacicas, quedaban registrados como caciques, a pesar de que no fueran de origen indio.

Aunque muchos nobles indios pasaron a España o se casaron con españolas, la gran mayoría se quedó en México, conservando su pureza de sangre y sobre todo una conciencia viva de su condición india y su categoría ilustre. No obstante, con el paso de tiempo incluso entre estos descendientes de notables se fue considerando mejor el mestizaje y alcanzando más prestigio cuanto mayor fuera la proporción de sangre española. Así se refiere en el testimonio de los Cortés Chimalpopoca al mencionar, por una parte, a Diego Guanitzin, descendiente de la Casa nobiliaria de Acaxahcalco, y por la otra a los Cano Moctezuma, cuando no dudan en afirmar “que ya son diferentes en el color, porque era mestizo y ellos casi españoles” (FERNÁNDEZ DE RECAS, 1961: 27). Por tanto, entre las élites indias se fue aceptando paulatinamente esta dilución de la raza incluso en las más ilustres familias, como se vio en el ya citado ejemplo de los sucesores de Moctezuma.

Otro caso digno de atención, aunque sin matrimonio de por medio, es el de los vástagos del propio Hernán Cortés, quien tuvo al menos tres hijos mestizos: Martín nacido de doña Marina, Leonor con Tecuichpo/Isabel Moctezuma y según Bernal Díaz del Castillo con otra princesa mexicana tuvo una tercera hija llamada María que nació con alguna deformidad (DÍAZ DEL CASTILLO, 1632, cap. CCIV: 901). Tuvo además otros dos hijos naturales españoles, Luis nacido de Juana Hermosillo y Catalina, fruto de su relación con Leonor Pizarro. Más allá de la etnia, todos ellos quedaron igualados por la ilegitimidad, ya que dicha condición los apartaba de la posibilidad de heredar. De ahí el interés de Cortés por contraer esponsales legítimos para poder fundar su casa y transmitir su mayorazgo y título, lo que consiguió al casar con Juana de Zúñiga, sobrina

²³ En 1621 le fue concedido el hábito de la Orden de Santiago a Francisco Antonio de Villareces y de la Cueva, bisnieto de Pedro de Alvarado y de la tlaxcalteca María Luisa Xicotencatl. (HERREROS MOYA, 2014, 297).

del duque de Béjar. No obstante, la condición de mestizos de sus hijos no les impidió alcanzar las más altas posiciones. Martín incluso pudo formarse en la corte y llegar a ser paje de Felipe II. En fecha tan temprana como 1529 se concedió el hábito de Santiago a Martín Cortés, hijo ilegítimo de Hernán Cortés y doña Marina, “india noble de Guaçacalco”, por tanto, reunía la doble condición de mestizo e ilegítimo, sin que ninguna de tales circunstancias fuera óbice para conseguir tal merced.²⁴

Como regla general y en lo que se refiere a su relevancia social, en la condición de mestizo el aspecto racial resultaba más bien accesorio, mientras que lo más relevante era la legitimidad. Cuando era fruto de un matrimonio normalmente no encontraba problemas de vinculación social. Los mezclados legítimos pertenecientes a las élites quedaban equiparados a los españoles, con sus mismos derechos, podían ser titulares de encomiendas, disfrutar los bienes y mayorazgos, a menudo venían a estudiar a la península y contraían matrimonio con nobles peninsulares. Por el contrario, cuando se trataba de hijos naturales tropezaban con más dificultades -lo que también les ocurría a los españoles- y se podían ver excluidos a la hora de conseguir esos beneficios. Aun así, fueron frecuentes los casos en que, a falta de heredero legítimo, se consiguiera el reconocimiento de un hijo natural mestizo que heredara los bienes.

Como colofón, veamos un caso claro de transculturación, el de un ilustre militar mestizo, el capitán Miguel Caldera, fundador de San Luis Potosí, quien en palabras del virrey Velasco fue considerado en la Nueva España como “el hombre más necesario para la pacificación de los chichimecas”.²⁵ Hijo del capitán castellano Pedro Caldera y una india chichimeca, era conocedor de la lengua guachichil. Al haber crecido en las tierras norteñas estaba al corriente de los episodios de la larga guerra que durante casi medio siglo asolaba el reino y conocía perfectamente el territorio (TORQUEMADA, 1975: 444). Era comúnmente considerado como “valentísimo y valerosísimo soldado para este efecto y muy querido y respetado destos naturales”.²⁶ Varios virreyes apreciaron su experiencia y cualidades, por lo que le encargaron las operaciones militares y, más concretamente, el marqués de Villamanrique confió en su buen juicio y le encomendó las negociaciones con los indios para conseguir la paz en el territorio

²⁴ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Órdenes Militares, Santiago, Exp. 2167.

²⁵ Carta del virrey Luis de Velasco a Felipe II, México, 5 de junio de 1590. AGI, México, leg. 22.

²⁶ Carta de Francisco Pareja, oidor de la Nueva Galicia, a Felipe II, Guadalajara, 15 de marzo de 1591. AGI, Guadalajara, leg. 6, ramo 5.

chichimeca. En 1586, tras el fracaso del sistema de guerra a sangre y fuego llevado a cabo por virreyes anteriores, el nuevo virrey marqués de Villamanrique emprendió una política totalmente opuesta. Su llamada “paz por la compra”, se basó en la negociación con los chichimecas, el traslado de indios de paz a las tierras norteñas, la eliminación de presidios y el suministro de alimentos, semillas y ropa con la intención de lograr la sedentarización de los nómadas. Caldera, que dominaba tanto el uso del arcabuz como del arco y las flechas, utilizó las armas, pero también su prestigio para recuperar la confianza de los indios hacia las promesas de los españoles. Logró llevar ante el virrey a los principales de diversas tribus en una delegación para firmar la paz y acordar su asentamiento sedentario. Tras los éxitos de Caldera en la negociación de la paz entre cazcanes y guachichiles, en 1588 Villamanrique lo nombró alcalde mayor de la villa de Jerez y corregidor de Tlaltenango, como promotor de la paz entre las tribus, concediéndole extensas facultades para ejercer la justicia. En 1592 tras la pacificación de los guachichiles y el descubrimiento de las minas del Cerro de San Pedro fundó el asentamiento de San Luis Potosí, donde fue justicia mayor.

En su probanza de méritos consta que tuvo otros dos hermanos, Melchor y Francisco, que también sirvieron como soldados, aunque resultaron muertos por los chichimecas.²⁷ Por tanto, presentaba la imagen de los tres como servidores del rey, invocando esta condición como medio para superar su condición de bastardo y lograr las mercedes del monarca. Sin embargo, sus expectativas de lograr estos privilegios, así como las de hacer fortuna con las minas de oro, quedaron truncadas por su prematura muerte en 1597.

Consideraciones finales

De entre los reinos que componían la monarquía de España el caso de la Nueva España es paradigmático en lo que concierne al mestizaje. El cruce y la convivencia entre las dos sociedades, india y española, abarcó todos los ámbitos de la sociedad. La fusión cultural comienza con el idioma, abarca el vestido, las técnicas de trabajo, los ritmos musicales, las leyendas. Las expresiones artísticas plasmadas en el magnífico barroco virreinal son una simbiosis de ambos mundos, la música nos ofrece

²⁷ Probanza de méritos de Miguel Caldera, justicia mayor de las poblaciones de Chichimecas y Ataxcaltecas, 1592, AGI, México, legajo 220, n.º 30. Tuvo también otra medio hermana, María Cid, a la que agradecía le hubiera ayudado al inicio de su carrera proporcionándole dinero, ropas y bastimentos.

composiciones polifónicas en lengua náhuatl, se podrían seguir citando innumerables ejemplos. Todas estas expresiones surgen de una sociedad multicultural que combinó los elementos procedentes de ambos mundos hasta lograr una peculiar aleación social que abarcó todos los estamentos. En definitiva, se construyó una comunidad cuyas principales características fueron el dinamismo, la movilidad social y la formación de unas estructuras sociales con unos límites mucho menos estrictos que los imperantes en Europa. En ese entramado de doble república de indios y españoles convergieron las élites de cada raza y formaron otra en común, compartiendo conceptos como el honor, la riqueza y el reconocimiento social.

Recordemos, ante todo, lo señalado en la introducción, pues se ha tratado únicamente de la formación de las élites -es decir, grupos privilegiados- y en un momento muy temprano, el siglo XVI, por lo que no se pueden extrapolar las afirmaciones a otros conjuntos sociales y épocas.

Los españoles encontraron en la Nueva España un escenario idóneo para conseguir el ascenso a partir del servicio a la Corona, al principio desde el estamento militar como conquistadores y descubridores, más tarde como pobladores. A ellos se unirían los altos oficiales de justicia, encomenderos, mineros y terratenientes, que acabaron por formar los grupos dirigentes, procurando su acercamiento a la corte para conseguir las mercedes de cargos o concesiones de tierras, pretensiones que a menudo chocaron con los recién llegados en el séquito del virrey. El matrimonio con nobles indias se vio como otro modo de merecimiento que esgrimir para tener acceso a otros privilegios inherentes a las élites.

La nobleza india también fue extremadamente dinámica y logró imbuirse de un notable conocimiento de las prácticas y normas jurídicas españolas, a fin de reclamar activamente sus derechos y privilegios, como mercedores de ellos por nacimiento y méritos de fidelidad. Asimismo, adoptaron los signos externos castellanos como títulos, escudos de armas y otras mercedes. Poco a poco se incorporarían a esta aristocracia otros individuos que gracias a su enriquecimiento lograron su ascenso social, buscando apoyarse en documentos -más o menos verídicos- que sustentaran sus pretensiones.

En cuanto a los mestizos, su condición étnica no fue lo más determinante para su aceptación en las clases privilegiadas, más allá de los que dictara la “calidad” de su procedencia. Más concluyente sería su situación de legitimidad. Ciertamente, en otros

grupos y en épocas posteriores encontraron diversos obstáculos -como el acceso a órdenes religiosas-, pero en el entorno y momento referidos se mantuvo su adscripción social con naturalidad, con su capacidad de heredar mayorazgos, ser titulares de encomiendas o conseguir un hábito de orden militar.

En todo este proceso de creación de élites tuvieron una importancia determinante las redes clientelares. El acercamiento a determinados círculos, un conveniente matrimonio o la búsqueda de un patrón idóneo fueron pasos concluyentes para conseguir el acceso a estos grupos privilegiados. Así se ha visto en los casos de militares bajo la protección de un virrey, oidores casando con hijas de ricos mineros y terratenientes, o incluso un noble indio adoptando los apellidos y armas del virrey que lo patrocinó. Y a partir de ello se crearon nuevas redes que enlazaron la nobleza india con la peninsular a través de matrimonios, patronazgo y servicio a la Corona.

Bibliografía

Fuentes primarias

OBREGÓN, B. de, ([1584] 1988). *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*, México: Porrúa.

Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, ([1791]1973). Madrid: Cultura Hispánica, 5 vols.

TORQUEMADA, J. de, ([c. 1600] 1975). *Monarquía Indiana: de los veinte y un libros rituales y monarquía indiana con el origen y guerras de los indios occidentales de poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra [c. 1600]*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones históricas.

DÍAZ DEL CASTILLO, B., (1632). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Bercebus: ePub, V. 2.0.

Fuentes secundarias

ALBERRO, S., (2019). *Movilidad social y sociedades indígenas de Nueva España: las élites, siglos XVI-XVIII*, México: El Colegio de México.

BERTRAND, M., (1994). “De la richesse en Amérique: la genèse des patrimoines familiaux des officiers de finances de Nouvelle-Espagne (XVIIe-XVIIIe siècles)”. *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, N° 41, pp. 221-236.

BERTRAND, M., (1999). “Élites, parentesco y relaciones sociales en Nueva España”. *Tiempos de América*, N°3-4, pp. 57-66.

BUENO BRAVO, M.I., (2010). "El Lienzo de Tlaxcala y su lenguaje interno". *Anales del Museo de América*, N°18, pp. 56-77.

- CASAS Y SÁNCHEZ, J., (2009). *Armorial de nobles indígenas de la Nueva España, siglo XVI. Escudos de armas otorgados por los monarcas españoles a nobles indígenas (caciques y principales) (1534-1588)*, Los Galápagos, Jalisco, México.
- CASAS Y SÁNCHEZ, J., (2014). “Armerías primitivas del linaje Moctezuma”. En A. GARRITZ y J. SANCHIZ (Coords.), *Genealogía, heráldica y documentación* (pp. 491-512). México: UNAM.
- CASTAÑEDA, M., (2017). *Verdades y mentiras en torno a don Diego de Mendoza Austria Moctezuma*, México: UNAM.
- CHEVALIER, F., ([1952] 2006). *La formation des grands domaines au Mexique: terre et société aux XVI[e]-XVIII[e] siècles* (édition revue et augmentée), París: Khartala.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, I., (2021). “Permanencia y cambio en la corte virreinal de la ciudad de México, 1533-1821”. En J. F. LÓPEZ (Ed.), *Un compañero de la ciudad de México virreinal, 1519-1821* (pp. 215-236). Boston: Leiden Boston Brill Academic Publisher.
- FERNÁNDEZ DE RECAS, G., (1961). *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, México: Instituto de Investigaciones Históricas.
- FOIN, Ch., (1978). “Un pacificateur du nord du Mexique: Rodrigo del Río de Losa (1536-1606)”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 14, N°1, pp. 173-214.
- GIL LOYZAGA, P.E., (2012). “Blasones concedidos a caciques e indios americanos en el siglo XVI”. En J. C. GALENDE DÍAZ (Coord.), *De sellos y blasones: miscelánea científica* (pp. 293-359). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- GONZALBO AIZPURU, P., (2017) "Por decisión o necesidad. La jefatura femenina en los hogares de México virreinal". *Revista de historiografía* *Revista de Historiografía*, N° 26, pp. 47-66.
- HANKE, L., (1976-1978). *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria, México* (5 vol. 273 a 277), Madrid: BAE
- HERREROS MOYA, G., (2014). “Un Imperio mestizo. Los descendientes de moriscos y amerindios en las Órdenes Militares Españolas (s. XVI-XVII)”. *Revista de las Órdenes Militares*, N° 7, pp. 263-302.
- JIMÉNEZ ABOLLADO, F.L. (2008). “Don Diego Luis Moctezuma, nieto de Hueytlatoni, padre de conde: un noble indígena entre dos mundos”. *Anuario de Estudios Americanos*, N°65, pp. 49-70.
- KALYUTA, A.V. (2011) “El arte de acomodarse a dos mundos: la vida de don Pedro de Moctezuma Tlacahuepantli, según los documentos del Archivo General de la Nación (México D.F.) y Archivo General de Indias (Sevilla, España)”. *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 41, N° 2, pp. 471-500.
- KUZNESOF, E. A., (1991). “Raza, clase y matrimonio en la Nueva España: estado actual del debate”. En P. GONZALBO AIZPURU (Ed.), *Familias Novohispanas, siglos XVI al XIX* (pp. 373-388). México: El Colegio de México.
- LANGUE, F., (1999). “Élites novohispanas versus leyenda negra. Los nuevos caminos de la interpretación”. *Revista de Historia, IHNCA*, N° 13, pp. 51-62.
- LÓPEZ BENITO, C.I., (2000). "La cosmovisión de una mujer salmantina emigrada a las Indias, y vinculada con los Montejo de Yucatán, a través de sus cartas privadas". *Salamanca, Revista de Estudios*, N° 44, pp. 315-369.
- LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., (2017). “La autoría de los escudos concedidos a los conquistadores de Indias”. *Historia y Genealogía*, N° 7, pp. 33-39.
- MARURI VILLANUEVA, R., (2009). “Poder con poder se paga: títulos nobiliarios beneficiados en Indias (1681-1821)”. *Revista de Indias*, N° 246, pp. 207-240.

MURIEL, J., (1963). *Las indias caciques de Corpus Christi*, México: UNAM. Primera edición electrónica <https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/indias/caciques.html>

POWELL, P.W., (1980). *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña: la pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México: Fondo de cultura económica.

ROJAS, J.L., (2016). *Cambiar para que yo no cambie: la nobleza indígena en la Nueva España*, Buenos Aires: SB.

RUIZ GUADALAJARA, J.C., (2010) "El capitán Miguel Caldera y la frontera chichimeca: entre el mestizo historiográfico y el soldado del rey". *Revista de Indias*, Vol. 70, N° 248, pp. 23-58.

VICENS HUALDE, M., (2021). *De Castilla a la Nueva España. El marqués de Villamanrique y la práctica de gobierno en tiempos de Felipe II*, Valencia: Albatros.